

Núm. 152

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 26 de junio de 2015

Sec. II.A. Pág. 52897

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

## MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**7098** Resolución de 24 de junio de 2015, de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 15 de abril de 2015.

Anunciada por Resolución de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, de 15 de abril de 2015 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), convocatoria para cubrir por el sistema de libre designación dos puestos de trabajo de Secretario/Secretaria en la Unidad de Apoyo a la Presidencia (códigos de puesto n.º 5322399 y 5322413) de conformidad con lo previsto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Este Organismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.2 de la Ley Orgánica 6/2013, de 14 de noviembre, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, en relación con el artículo 36 del Real Decreto 215/2014, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Estatuto Orgánico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal resuelve la referida convocatoria como se indica en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo Órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 24 de junio de 2015.—El Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, P.D. (Resolución de 28 de julio de 2014), el Director de la División Jurídico-Institucional, Diego Pérez Martínez.

cve: BOE-A-2015-7098 Verificable en http://www.boe.es



Núm. 152

# **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 26 de junio de 2015

Sec. II.A. Pág. 52898

# ANEXO Convocatoria: Resolución de 15/04/2015 (B.O.E. 01/05/2015)

	1		
PUESTO DE PROCEDENCIA DATOS PERSONALES ADJUDICATARIA	SITUACIÓN	ACTIVO	ACTIVO
	GRUPO CUERPO O ESCALA SITUACIÓN	ADMINISTRATIVO ADMINISTRACION GENERAL COMUNIDAD DE MADRID	ESCALA ADMINISTRATIVA DE ORGANISMOS AUTONOMOS
	GRUPO	C1	C1
	NRP	0346896902A2653	0620362257A6025
	APELLIDOS Y NOMBRE	POZA DE MIGUEL, MARÍA NOELIA	RUIZ ARELLANO, MARÍA DEL CARMEN
	COMPLEMENTO	6.069,00	6.069,00
	NIVEL	18	15
	MINISTERIO, CENTRO DIRECTIVO, PROVINCIA	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS. AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL. MADRID	HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. AUTORIOAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL MADRID
PUESTO ADJUDICADO	COMPLEMENTO ESPECIFICO	00'690'9	00'690'9
	NIVEL	18	15
	PUESTO	UNIDAD DE APOYO A LA PRESIDENCIA SECRETARIO/SECRETARIA (n° 5322399)	UNIDADE DE APOYO A LA PRESIDENCIA SECRETARIO/SECRETARIA (n° 5322413)
	°. Ž	-	7

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X